



**CIRCULAR-ICD-DG-0007-2025**

# CIRCULAR

---

**Fecha:** 25 de abril del 2025

**Para:** Jefaturas de Unidades y personas funcionarias del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD)

**De:** Fernando Ramírez Serrano, **Director General**

**Asunto:** Uso de Inteligencia Artificial.

---

Estimadas personas funcionarias:

Se le recuerda a todas las personas funcionarias que, en el marco de la transformación digital y la adopción de nuevas tecnologías, es de suma importancia utilizar las herramientas de Inteligencia Artificial (IA), como el modelo ChatGPT y otras tecnologías emergentes, de manera responsable y ética.

Es fundamental que su uso esté alineado con los principios éticos que rigen la función pública, como la transparencia, la responsabilidad y el respeto a los derechos humanos.

En virtud de lo anterior, se le advierte a los funcionarios que, deberán asegurarse de que la información generada por herramientas de IA sea verificada, precisa y utilizada de manera transparente en la elaboración de informes, comunicaciones u otros documentos oficiales.

Asimismo, se le recuerda a todos los funcionarios que la IA no debe utilizarse para procesar información sensible o confidencial sin las medidas de seguridad adecuadas. El uso de plataformas de IA debe cumplir con las normativas sobre protección de datos personales y la seguridad de la información vigentes en nuestro país, así como a nivel institucional.

Por otro lado, la IA debe ser utilizada como una herramienta complementaria y no como una sustitución de la toma de decisiones humanas. Las decisiones finales siempre deben ser evaluadas y aprobadas por cada una de las personas servidoras en el ejercicio de sus funciones y dentro de su ámbito de competencia.

Desde la Dirección General, instamos a todos los funcionarios a actualizarse continuamente sobre los avances de la inteligencia artificial y su impacto en el ámbito público. Es recomendable participar en capacitaciones internas o externas relacionadas con el uso ético y eficiente de estas tecnologías. Estas capacitaciones estarán siendo informadas por la profesional en Comunicación de la Institución.



**CIRCULAR-ICD-DG-0007-2025**

Por último, se informa que, el uso irresponsable de la inteligencia artificial puede comprometer la confianza pública, vulnerar principios éticos y legales, e incluso generar consecuencias jurídicas para la institución y los responsables. Por tanto, es esencial que cada funcionario se comprometa a emplear estas tecnologías de manera correcta, garantizando el respeto a los valores institucionales.

Agradecemos la colaboración de todos los funcionarios para fomentar un entorno público eficiente, transparente y justo, impulsado por tecnologías innovadoras, pero siempre alineado con los valores fundamentales del servicio público.

Atentamente,

Fernando Ramírez Serrano  
Director General  
**Instituto Costarricense sobre Drogas**

**MEBR**